
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE AGOSTO DE 1806.

SUECIA.

Greifswald. 17 de Julio.

Ha llegado aquí Mr. d'Alceus, Ministro de Rusia cerca de la Corte de Berlin. Dícese que su viage tiene por objeto unos negocios de suma importancia para nuestro Monarca.

Se ha publicado la orden para que se junte la Dieta de los Estados de Pomerania el 21 de Agosto. Es regular que S. M. Sueca haga la apertura en persona. Ya está mandado que se lleven á Stralsund las insignias y ornatos Reales de gran ceremonia.

Las mudanzas executadas por S. M. en el departamento de la Guerra son las mas importantes que se han hecho desde el reynado de Carlos XI. Los Regimientos de Guardias han de ser un plantel de donde han de sacarse los Oficiales superiores para el ejército. El Rey prefiere en mucho el ejército nacional con respecto al de reclutas, y ha creído ver en los soldados nacionales unas costumbres mas arregladas, y mayor aptitud y patriotismo. Toda la caballería se mudará y transformará en húsares y dragones ligeros; la infantería se pondrá sobre el pie de los cazadores. El ejército se distribuirá en batallones, brigadas y divisiones. Hay quien asegura que se adoptará en Suecia la conscripcion, á exemplo de la Francia.

En 26 de Junio próximo pasado quedó abolida de orden de S. M. la servidumbre en sus Estados de Pomerania y en la isla de Rugen; y á fin de evitar los graves perjuicios que pudieran sobrevenir al interes privado de los señores, y al general de la agricultura, se ha expedido un reglamento mandando, entre otras cosas, que todos los siervos continúen como hasta aquí, sin poder renunciar su servidumbre antes del año de 1810, con la prevencion de que los señores tampoco podrán declararlos horros antes de dicha época. El señor queda obligado á costear la manutencion de los hijos, cuyos padres siervos no tengan facultades para ello: esta obligacion durará respecto de los varones hasta que cumplan 16 años de edad, y 14 las hembras. La carga de costear la manutencion se extiende tambien á los ancianos y achacosos, que ya no pueden ganar su vida con el trabajo.

Es notable el último párrafo del reglamento. „Como este orden de cosas, dice, traerá necesariamente la abundancia y prosperidad á nuestros campos, y siendo muy probable que los hacendados dividan sus tierras en suertes, como Nos lo executaremos, á fin de sacar mayores provechos, co-

nocerán los que ahora son siervos que les interesa sobremanera el dedicarse á trabajar con esmero para merecer el aprecio y benevolencia de sus señores, y de este modo lograr en llegando dicha época que se les prefiera en la adjudicacion de las suertes, en cuyo caso se verificará y cerrará el contrato entre las partes solo con presencia de dos testigos."

PRUSIA.

Berlin 19 de Julio.

Propiamente hablando, las negociaciones entre la Prusia y la Suecia se han trasladado á Petersburgo; pero no por esto dexan de tratar directamente el General Kalkreuth y Mrs. Toil y Engelbrechs. Tambien tiene freqüentes conferencias el Ministro de Mecklenburgo con Mr. de Haugwitz. No cesan de ir y venir correos de Petersburgo, Berlin y Greifswald, y el que pasó por aquí ántes de ayer solo ha tardado 8 dias en el viage desde Petersburgo á Stralsund.

Escriben de aquella capital de la Rusia que el Príncipe Czartorinsky conservará todos sus empleos, excepto el de Ministro de Relaciones exteriores. Por consiguiente continuará sirviendo su plaza en el Senado y en el Consejo de Estado, y en la Junta del bien público.

Sabemos que el Teniente Coronel Mr. de Kreusemarck llegó á Petersburgo el dia 5 del corriente. — Los dos Príncipes Dolgoroucki han llegado aquí.

Por cartas de Hamburgo hemos sabido que una embarcacion Rusa ha sido apresada por una fragata Sueca. El Capitan protestó la violencia; pero hubo de ceder á la amenaza de que se le arrestaria. Esperamos con ansia la llegada de la esquadra Rusa al Báltico.

S. M. ha mandado entregar 30⁰ rixdalers sobre los que ya se habian librado para hacer caminos nuevos en el territorio de Hildesheim, y 48⁰ para distribuirlos en beneficio de los menesterosos de esta capital.

Mr. Leopoldo de Buch, individuo de la Academia de Ciencias, y amigo particular del Baron de Humboldt, se ha puesto en camino para la Islandia, en donde piensa permanecer durante el invierno, y hacer observaciones físicas y geognósticas. Es muy laudable el zelo de este sugeto por los progresos de las ciencias naturales, y mas quando emprende un viage tan fatigoso á sus expensas propias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de Julio.

Ayer 23 en la Cámara de los Pares, hallándose presente la de los Comunes, notificada la sancion dada por el Rey á diferentes biles, el Lord Canciller pronunció en nombre de los Comisarios nombrados á este efecto el discurso siguiente, dirigido á los miembros de ámbas Cámaras.

Milores y Señores: „S. M. nos ha mandado informaros de que el estado de los negocios públicos le permite cerrar la sesion del Parlamento. — Estamos igualmente encargados de expresaros lo muy satisfecho que está S. M. de vuestra vigilancia, continuos desvelos, y del zelo que tantas veces habeis manifestado en todos los negocios que interesan al Estado. — Las

providencias que para mejorar los varios ramos del sistema militar habeis adoptado, vuestra atencion en combinar estas disposiciones con el grande objeto de la economía pública, los reglamentos que habeis hecho para que pronta y exâctamente se den las cuentas públicas, llaman particularmente el agradecimiento de S. M."

Señores de la Cámara de los Comunes. „S. M. nos ha encargado daros gracias por el modo con que habeis ocurrido á las necesidades del servicio público, concediéndole este año grandes subsidios; cosa necesaria, y tanto mas ventajosa, quanto esto hará formar así dentro como fuera del Reyno la opinion mas favorable de nuestros recursos y del espíritu que anima al pueblo Ingles.—S. M. ha visto con particular complacencia las nuevas pruebas que le habeis dado de vuestro afecto hácia su persona, concediendo á sus hijos menores las rentas necesarias para los gastos que su clase exíge."

Milores y Señores. „No perdiendo S. M. de vista el restablecimiento de la paz baxo condiciones justas y honrosas, ha entablado negociaciones para conseguir un fin tan deseado. El éxito dependerá de las disposiciones del enemigo. En qualquier caso espera S. M. con la mayor confianza que hallará siempre en todas las clases del Estado la union y el espíritu público, que solos pueden dar vigor en la guerra y seguridad en la paz."

Leida despues la comision para prorogar el Parlamento, el Lord Canciller dixo:

Milores y Señores. „En virtud de la comision de S. M., sellada con su gran sello, y dirigida á nos y á los Lores comisionados, que se os ha leido; en nombre de S. M., y obedeciendo á sus órdenes, prorogamos el Parlamento al juéves 28 del mes de Agosto próximo, en cuyo dia se juntará aquí; en consecuencia el Parlamento se proroga al 28 del mes de Agosto próximo."

HOLANDA.

Haya 26 de Julio.

El Ministro de lo Interior en nombre de S. M. cerró el 24 la sesion de SS. AA. PP., y no se volverán á juntar hasta nueva convocacion.

La Guardia de S. M. se compondrá de 30 granaderos, 30 cazadores y 10 hombres de caballería. Nuestro ejército se compondrá de 22,164 hombres de infantería y de 3232 caballos, cuyo gasto se calcula en 5.745,051 florines y 9 sueldos, comprehendido el Estado mayor y el de los Guardias.

El General Bonhomme, Director general de la Guerra, ha principiado la nueva organizacion militar que le ha encargado S. M. Desde luego parece que habrá una reforma considerable de empleados; que se reunirán diversos almacenes para disminuir los gastos; que se presentará un estado exácto de las fortificaciones que se pueden abandonar, arruinar ó vender, tales como las plazas interiores que causan muchos gastos; y en fin se dará noticia de las que deben subsistir en las fronteras.

Un Decreto Real de 14 de este mes previene que el Director general de la Justicia y de la Policía del Reyno hará respetar la independenciam absoluta de la autoridad judicial, como la basa de la seguridad y de la libertad pública. Protegerá á los habitantes del Reyno contra todo acto de

autoridad contraria á las leyes constitucionales del Reyno, y podrá emplear al efecto los medios necesarios, tomando de antemano las órdenes del Rey, quando la urgencia de los casos lo permita. — Una de las principales atribuciones del Director es vigilar las relaciones enemigas con las costas y las fronteras. Habrá Comisarios generales de Policía á las órdenes del Director en cada ciudad y puerto principal del Reyno, y especialmente en donde está en uso que los barcos comuniquen con el enemigo... Mantendrá la libertad de la imprenta; pero cuidará sin embargo que no se venda ó distribuya ninguna obra, sin estar firmada por el autor, el impresor ó el editor.

El 24 de este mes se comunicó al ejército en la orden del día, que las tropas Francesas que quedarán en Holanda son dos Regimientos de infantería de línea y tres compañías de carabineros á las órdenes del General Michaud. El General de division Monnet quedará mandando en Zelanda.

FRANCIA.

Coblentza 23 de Julio.

Ayer tarde llegó á esta ciudad la Reyna de Holanda, y se alojó en la casa de postas, donde fué cumplimentada por el Prefecto y por el Comandante general del Departamento. Esta mañana á las 8 se puso en camino. S. M., acompañada de 3 coches de su comitiva, y de un destacamento de la Gendarmería. Va á Maguncia á reunirse con su augusto Esposo, desde donde pasarán á las agnas de Wisbaden.

Paris 1.º de Agosto.

Las esperanzas de la paz con Inglaterra son cada dia mas generales; no se habla en los paseos y en las concurrencias públicas y privadas de otra cosa; hay muchos que creen que se publicará hácia el 15 de Agosto, y que la fiesta mas cara al pueblo Frances se celebrará al mismo tiempo por la admiracion y el reconocimiento de la Europa entera.

Los Diputados Judíos, convocados por decreto de 30 de Mayo, se reunieron en esta capital el 26 de Julio próximo pasado, en número de 95, elegidos en 28 departamentos. Constituidos en asamblea nombraron por Presidente á Mr. Abraham Furtado, propietario en Burdeos. Antes de ocupar su asiento Abraham Furtado, dió gracias á la asamblea por la confianza que habia manifestado á su persona; y luego exhortó á sus compañeros á desterrar de su seno la turbacion y el desórden, que acompaña casi siempre las grandes asambleas deliberantes. „Una funesta experiencia, dixo, ha probado que los hombres reunidos en mucho número, acumulan con mas frecuencia sus pasiones que sus virtudes.” Habló con un profundo respeto y admiracion del héroe libertador que nos gobierna, y rogó á la asamblea que se hiciese digna de ayudar sus magnánimos desigios. La asamblea aplaudió el discurso del Presidente, y en seguida resonaron las voces de *viva el Emperador*. — El dia 29 se presentaron á la asamblea los Comisarios Imperiales con las instrucciones que habian recibido del Ministro de lo Interior, para que examinase por sí sola las cuestiones que deben hacer el asunto de las deliberaciones, segun las órdenes de S. M. — Mr. Molés, uno de los Comisarios, pronunció un discurso en que manifestó que

la conducta de los Judíos habia motivado repetidas quejas al Gobierno, por cuya razon habia resuelto el Emperador la presente reunion con el fin de poner un término á los males que causaba. „Las leyes, dixo, impuestas á los individuos de vuestra Religion han variado en todas partes, y muchas veces las dictó el interes del momento. Una asamblea como esta no tiene exemplo en los fastos del cristianismo, ni tampoco le tiene el que por primera vez vais á ser juzgados con justicia, y así vereis fixada vuestra suerte por un Príncipe Cristiano. S. M. quiere que seais Franceses; en vosotros está el aceptar un título semejante; esto se consigue renunciando todo aquello que impide haceros digno de él.” — Leidas las quuestiones propuestas por el Gobierno, hicieron lugar los Comisarios Imperiales para dexar á la asamblea la entera libertad de determinar sobre ellas.

ESPAÑA.

Madrid 19 de Agosto.

S. M. se ha servido nombrar á D. Juan Roca para una Canongía de la Catedral de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Antonio Doria: á D. Vicente Castañer para otra Canongía de la Colegiata de Sta. Ana de Barcelona, vacante por muerte de D. Antonio Viñals; y á D. Tomas Ribó para la Dignidad de Chantre de la Catedral de Solsona, vacante por muerte de D. Pedro Antonio Ortiz Lazcano.

El REY se ha servido conferir el empleo de Coronel del Regimiento de infantería de Córdoba al Brigadier D. Juan de Courten, Teniente Coronel del de Zaragoza: el de Ayudante en el de Saboya al Teniente, graduado de Capitan, D. Josef Ochoa: el de Teniente en el batallon de Voluntarios de Navarra al Subteniente D. Felipe Gomez Humaran: el de Subteniente de bandera del primero de Barcelona al Sargento primero D. Bartolomé Guillen; y en el de infantería de Aragon el de Subtenientes de bandera á Don Juan Antonio Roldan y D. Manuel Marin, Sargento primero y Cadete del mismo cuerpo.

En América. El REY se ha dignado conceder Compañía en el batallon de Milicias disciplinadas de Chiquimula en el Reyno de Guatemala al Teniente D. Josef María Pinto; esta resulta al Subteniente D. Santiago Valle; y Subtenencia de bandera al Sargento segundo D. Miguel Sandoval.

El Virey del Perú en oficio de 8 de Noviembre del año pasado ha dirigido á la Superioridad el parte siguiente:

„La fragata Joaquina, de este comercio de Lima, al mando de D. Domingo Ugalde, acaba de apresar á un corsario enemigo á la vista del puerto del Callao de uno de los modos mas gloriosos al pabellon Español. El bergantin Ingles Antelope, procedente de Lóndres, y al mando del Capitan Mortloch, alentado con cinco presas que hizo en su crucero sobre Montevideo, despues de haber causado el naufragio de la fragata de guerra Asuncion, que destinada á perseguirlo y tomarlo baró por un fuerte temporal, se propuso engrosar su pillage en estos mares, y pasó el Cabo de Hornos con 64 hombres, 10 carronadas de á 12, 6 cañones de á 6, y abundantemente provisto de las demas armas y municiones propias á su destino. Era el Callao el objeto mas interesante á su intento, como el centro de es-

te comercio; pero tambien fué el fin de sus proyectos. Navegaba la Joaquina desde Montevideo transportando 150 negros bozales, ademas de otra carga, armada en corso y mercancía con 70 hombres, 14 cañones de á 8, y 2 obuses. El 13 del mes de Octubre próximo avistó á las 4 y media de la tarde, en distancia de 8 leguas, la isla de S. Lorenzo, y casi al mismo tiempo una vela que le daba caza con toda diligencia, y que por su extraordinaria ligereza pudo alcanzarla á las 7 de la noche. Era el Antelope, que pasando á tiro de pistola por su proa, y reconociéndola Española por su contestacion, la hizo fuego con toda su artillería y fusilería. No solo corresponde la Joaquina, sino que arribando sobre el enemigo, lo aborda y amarra con arpones. Continúa recíproco el fuego de fusil por cofas y bordas; intentan los enemigos pasar á la Joaquina, y son rechazados. Igual resistencia sufren los nuestros en la misma empresa; lá consiguen sin embargo 8 hombres, y heridos, se ven precisados á refugiarse á su bordo. Redobra la Joaquina sus fuegos, que hace mas terribles la obscuridad de la noche, hasta que á las tres horas de una obstinada resistencia logran pasar al Antelope 28 hombres, que deciden con el sable á su favor la victoria. Quince hombres muertos, y entre ellos el Capitan y su segundo, y 16 heridos, los mas mortalmente, fuéron para el enemigo el resultado de esta accion: 4 muertos y 14 heridos, de estos 4 mortalmente, fuéron la pérdida de la Joaquina."

El Mercurio de España del 15 de Junio, núm. 11, se hallará en el despacho de la Imprenta Real; en el Real sitio de S. Ildelfonso en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene, entre otras cosas, la nota de Mr. Reden á la Dieta Germánica al presentar el manifiesto del Rey de Inglaterra contra Prusia; el discurso de Mr. Fox sobre el mismo asunto; la capitulacion del General Holandes Mr. Janssens con los Comandantes Ingleses en el Cabo de Buena-Esperanza; el discurso de los Embaxadores de Holanda pidiendo por Rey al Príncipe Luis Napoleon, la respuesta del Emperador, la aceptacion del Reyno, y el discurso del Príncipe Cambaceres al Senado dándole cuenta de esta novedad &c. De España, Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo mandando conservar la práctica de admitirse por la Audiencia de Galicia los recursos ordinarios de fuerza, llamados vulgarmente el *Auto Gallego* &c.

Por providencia de D. Antonio Basilio de Acosta, Juez Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos, y por la Comision gubernativa para la de los pertenecientes á los establecimientos piadosos fundados en el Obispado de Sigüenza, se ha señalado el dia 27 del corriente para el remate de las heredades pertenecientes á las obras pias que en la villa de Atienza fundáron el Bachiller Gerónimo Peralta y D. Cristóbal de Atienza, y son correspondientes á la primera: en término del lugar de Madrigal 41 fanegas de tierra de pan llevar, tasadas en 11,085 rs. en principal, y 15½ fanegas de trigo y cebada en renta: en el lugar de Cinco Villas 86 fan. y 4 cel. de sembradura, en 22,961 rs. en principal, y 45 fan. en renta: en los de Tordelloso y Alpedroches 6 fan. y 10 cel. de sembradura, en 1644 rs., y 5 fan. en renta; y de la segunda, en dicho lugar de Tordelloso 37 fan. y 3 cel. de sembradura, en 7356 rs., y 19 fan. en renta. — Para el mismo dia está señalado el remate de la huerta que en la ribera y término de dicha ciudad pertenece á la obra pia que en ella fundáron Andres Gutierrez y su muger María Sobaños, ta-

sada en 4500 rs., y se ha hecho postura en 3040 rs. en metálico. = Para el día siguiente 28 se rematarán 6 fanegas de tierra de sembradura, que en término de Ures corresponden á la fundacion del expresado Gutierrez, que estan puestas en 2168 rs. en metálico, que son las dos terceras partes de su tasacion; y 14 fan. y 3 cel. que tiene la misma fundacion en el término de la referida ciudad, valuadas en 6890 rs., y puestas á vales en el todo de dicha cantidad. = Para el citado día 28 se rematará la huerta que en la ribera de dicha ciudad corresponde á nuestra Señora de la Mayor, tasada en 7045 rs., y puesta en 4700 á metálico, y ademas un vale de 300 pesos, con sus intereses. = Tambien está hecha postura á una casa perteneciente á la fundacion referida de Gutierrez en 5055 rs., total de su aprecio, pagaderos en vales Reales, y cuyo remate está señalado para el día 3 de Setiembre próximo, en el que tambien se celebrará el de otra huerta sita en dicha ribera, perteneciente á la obra pia fundada por D. Antonio Caballero, apreciada en 5754 rs. = Asimismo se estan subastando las casas que en la nominada ciudad corresponden á la obra pia fundada en ella por el citado D. Antonio Caballero, y estan tasadas, la una, con su horno de pan cocer, en 8998 rs.: otra en 2224: otra en 1696: otra en 4818: otra en 4442; y otra en 3840; y una huerta en su ribera, de la ermita de nuestra Señora de los Huertos, en 3287 rs.; con la prevencion que su remate está señalado para el día 9 del próximo mes de Setiembre. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas, ó mejora á las ya hechas, comparezca en la escribanía de la referida Comision Regia, que exerce D. Jorge Beato.

Por providencia de D. Francisco Tarragó y Riquelme, Juez Comisionado. Rogio para la venta de bienes eclesiásticos, y especial de la Comision gubernativa del Consejo para la enagenacion de fincas de obras pias del Obispado de Guadix y Baza, se subastan varias pertenecientes á las memorias de misas cantadas y rezadas, y otros establecimientos piadosos, que se sirven en el Convento de Religiosos de S. Agustin de dicha ciudad de Guadix, y son las siguientes: una haza de 3 fanegas de tierra de riego, situada en el pago de la Ramblilla de Armuñar, apreciada en 13,500 rs. en venta, y 750 en renta: otra de 5 fan. de tierra de riego, en el pago de Bertillana, en 1000 rs. en venta, y 600 en renta: una casa sita en la calle de la Concepcion, en 2800 rs. en venta, y 110 en renta: 3 fan. de tierra de secano, en el pago de Calicanto, en 330 rs. en venta, y 40 en renta: una haza de 2 fan. de tierra, en la vega de la villa de Beas, partido y Obispado de la referida ciudad, en 2200 rs. en venta, y 150 en renta: 2 fan. de tierra de riego, en el Ruedo, término de dicha villa, en 1500 rs. en venta, y 120 en renta: otra haza de una fanega de tierra, en la vega de dicha villa, tambien de riego, en 1100 rs. en venta, y 75 en renta: fanega y media de tierra de riego, en la misma vega, en 900 rs. en venta, y 67½ en renta; y 10 celemines de tierra, en la propia vega, tambien de riego, en 900 rs. en venta, y 50 en renta. Quien quisiere hacer postura á todas, ó á cada una de dichas fincas, lo podrá practicar por la escribanía de la expresada Regia Comision, que exerce D. Manuel Hoyo de Molina, dentro del término de 30 dias contados desde el 22 de Julio próximo pasado; en inteligencia de que pasados, habiendo postura competente, se procederá al remate al tercero dia siguiente en las casas consistoriales de dicha ciudad de Guadix.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Miguel Gonzalo, se ha señalado el día 23 del corriente para el remate de dos casas sitas en esta Corte: una en la calle de Atocha, núm. 10, manz. 237, tasada en 113,546 rs.; y otra en la calle de la Encarnacion, núm. 10, manz. 63, valuada en 237,914 rs. = Por la referida audiencia y nominada escribanía se está subastando, por término de 30 dias contados desde el 7 del presente, un sitio cercado, que en lo antiguo fuéron dos casas, en la calle:

de Barrionuevo, núms. 27 y 28, manz. 160, tasado en 85,621 rs. = Por providencia dada por el mismo Sr. Juez, ante el propio Escribano, se ha mandado sacar, por 30 días mas para la puja del cuarto, la casa, calle de la Encomienda, número 9, manz. 63, que se remató en 260⁰ rs., los 20⁰ de ellos en vales-dinero, tasada en 249,136 rs.; previniéndose que dichos 30 días principian á correr desde el 7 del corriente, y que pasados no se admite ninguna que se haga.

D. Blas Serrano, Presbítero, residente en Alicante, construye toda especie de maquinillas acústicas para alivio de los sordos, así de las extranjeras, como de las de propia industria, de la forma y tamaño que las quieran, con tal que le presenten el dibuxo y dimensiones; pero el que no tenga idea para esto puede pedir cualquiera de las 5 máquinas siguientes: la 1.^a es la trompetilla acústica, que es muy simple, y consta de cañoncitos unos dentro de otros para que pueda llevarse en la faltriquera, y quando el sordo haya de usar de ella los saca y acomoda al oído que quiere: la 2.^a es la cornetilla acústica: la 3.^a es una maquinilla en forma espiral ó de caracol, y recoge mas el sonido que las antecedentes: la 4.^a es una caxita elíptica, con una trompetilla acomodada en uno de sus focos, compuesta de 3 cañoncitos unos dentro de otros para que cómodamente se lleve en la faltriquera, y para usarla se sacan, y acomoda el pitoncillo al oído: esta máquina es excelente para confesarse, y así podría llamarse confesonario portátil de sordos: la 5.^a es la que publicó el autor en Febrero de 1804, la qual por varios experimentos ha mejorado; aumenta el sonido mas que las antecedentes, por lo qual es preferida para los muy sordos, y porque es la mas cómoda, pues teniendo la figura de una xicara, y siendo menor de 3 pulgadas, con facilidad se lleva en la mano.

Se desea saber el paradero de Mr. Devoole, cerero, con el título de fábrica Real, que vivia hace 30 años en la carrera de S. Gerónimo, frente al hospital de los Italianos de esta Corte: en su defecto sus hijos ó sucesores se presentarán al Conde de Coupigny, Sargento Mayor é Inspector de Reales Guardias Walonas, quien les comunicará asuntos muy interesantes de su familia.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Valencia de Alcántara, en la provincia de Extremadura, distante dos leguas de la raya de Portugal: su dotacion es de 7⁰ rs. sobre sus Propios, pagados por el Ayuntamiento por tercios ó medios años, como se quieran recibir: su vecindario se compone de 750 vecinos, á quienes tiene que asistir el profesor, igualmente que á dos Conventos, uno de Religiosos, y otro de Religiosas: tiene Hospital militar, por el que goza 1440 rs. anuales, pagados por la Real Hacienda. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento de la misma, en el término de dos meses, los que pasados se procederá á la provision de dicha plaza.

Se abre subscripción á la obra intitulada el Hombre feliz independiente del mundo, adornado de 30 estampas grabadas por un profesor de mérito: 4 tomos en 8.^o de buen papel é impresion de Ibarra, corregido de todos los errores que se han advertido. Se subscribe en la imprenta y librería de dicho Ibarra, calle de la Gorguera, al precio de 24 rs. en rústica, y se está concluyendo el tomo 2.^o

Prospecto del Seminario patriótico de educacion de la ciudad de S. Felipe, Reyno de Valencia. — Abertura de dicho Seminario, que comprehende varios discursos y poesías. Uno y otro papel se hallarán en la portería del mismo Seminario, y en Madrid en la librería de Hurtado, calle de las Carretas. Puede ir en carta.

Plano de la ciudad y fortaleza de Gaeta, acompañado de una descripcion histórica. Se hallará en las librerías de Escribano, en la de Castillo, y en la de Ximenez, junto á los Caños del Peral, á 4 rs.